



## FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO FOAM 01

### I. DATOS GENERALES.

**Nombre del proyecto:** Programa Municipal de Cambio Climático de Valle de Santiago, Gto.

**Municipio:** Valle de Santiago, Guanajuato.

**Localidad (es):** El programa abarca todo el municipio.

**Localización:**



**Concordancia con instrumentos de planeación o indicadores ambientales:**

*Ley General de Cambio Climático (DOF 15 de noviembre de 2023):*

En el artículo 9, fracción IV se señala que corresponde a los municipios desarrollar programas de mitigación al cambio climático

*Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (P.O. 23 de noviembre de 2021):*

En su artículo 19 fracción XIV se dicta que corresponde a los ayuntamientos formular, aprobar y administrar los programas de acción climática municipales

*Plan Estatal de Desarrollo 2040:*

Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático

Estrategia 3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.

Estrategia 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética

*Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:*

Estrategias de Desarrollo Urbano

Acción 9. Riesgo de desastres por impactos adversos del cambio climático

Acción 10. Regulación ambiental



**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO  
FOAM 01**

*Plan de Desarrollo Municipal visión 2040:*

Objetivo. 3.1.3 Difundir entre los diferentes sectores de la sociedad los impactos del cambio climático y desarrollar las capacidades para la mitigación y adaptación al mismo.

Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos del municipio a los efectos

*Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial visión 2045:*

Objetivo: Determinar si el municipio cuenta con programa de acción climática.

Meta 2045: Programa Municipal de Acción Climática

*Programa de gobierno municipal 2021-2024:*

Se proponer elaborar, como programa derivado, el Programa Municipal de Cambio Climático

|  |                                     |                 |
|--|-------------------------------------|-----------------|
| <b>Etapa del proyecto dentro del FOAM:</b> |                                     |                 |
| 1.- Inicial                                | <input checked="" type="checkbox"/> | 2.- Continuidad |
|  |                                     | 3.- Final       |

**Antecedentes del proyecto o de similares con apoyo del FOAM:**

- En 2021 se aprobó el proyecto "Inventario de Flora y Fauna Silvestre en zonas propuestas como Áreas Naturales Protegidas Municipales según el PMDUOET" con un costo total de \$140,000.00 de los cuales el FOAM apporto \$98,000.00 correspondiente al 70% y el municipio \$42,000.00 correspondiente al 30%.
- En 2021 se llevó a cabo el proyecto "Registro Municipal de Arbolado Urbano y Árboles Patrimoniales de Valle de Santiago, Gto." Con un costo total de \$124,600.00 de los cuales el FOAM aportó \$87,220.00 correspondiente al 70% y el municipio aportó \$37,380.00 correspondiente al 30%.
- En 2022 se llevó a cabo el proyecto "Caracterización Histórica, Cultural Y Socioeconómica de las zonas propuestas como Áreas Naturales Protegidas Municipales según El Plan Municipal de Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Ecológico Territorial." Con un costo total de \$190,000.00 de los cuales el FOAM aportó \$133,000.00 correspondiente al 70% y el municipio aportó \$57,000.00 correspondiente al 30%.
- En 2023 se aprobó el proyecto "Elaboración de 4 Programas de manejo de las zonas propuestas como Áreas Naturales Protegidas Municipales" Con tiene un costo total de \$200,000.00 de los cuales el FOAM aporta \$100,000.00 correspondiente al 50% y el municipio aporta \$100,000.00 correspondiente al 50%, mismo que se encuentra en ejecución

**Tipo de proyecto:**

- 1.- Obra física
- 2.- Estudios y/o capacitación ambiental
- 3.- Adquisición de bienes y/o contratación de servicios

**Modalidad de ejecución:**

Administración directa \_\_\_\_\_ Contrato

**Materia del proyecto:**

Proyectos de Ecología:

( ) A) Recursos Naturales, inciso ( )

denominación: \_\_\_\_\_

( ) B) Gestión de la Calidad del Aire y Contaminación, inciso i ( )

denominación: \_\_\_\_\_

( ) C) Gestión Integral de Residuos, inciso ( )



FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO  
FOAM 01

denominación: \_\_\_\_\_

D) Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, inciso ( iii )

denominación: **Estudios y proyectos para el desarrollo y actualización de instrumentos de política pública de cambio climático.**

E) Ordenamiento y Administración sustentable del territorio, Sustentabilidad Hídrica e Infraestructura Verde, inciso ( )

denominación: \_\_\_\_\_

F) Desarrollo Institucional, inciso ( )

denominación: \_\_\_\_\_

G) Inspección y Vigilancia, inciso ( )

denominación: \_\_\_\_\_

**Instituciones públicas (federales, estatales, municipales), privadas y/o sociales que participarán en el proyecto:**

El municipio participará a través de Tesorería municipal aportando el 50% del costo total del proyecto.

El Instituto Municipal de Planeación, como responsable del seguimiento, y

El Comité de Adquisiciones, como la responsable de realizar el proceso de adjudicación con cotizaciones de 3 proveedores.

El Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato participará aportación del 50% del costo total del proyecto.

La Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética de la SMAOT, para la validación del proyecto.

**II. DIAGNÓSTICO (SITUACIÓN ACTUAL)**

**Descripción de la problemática, necesidad o área de oportunidad y justificación:**

El cambio climático, entendido como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que está en además de la variabilidad climática natural observada durante periodos de tiempo comparables (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, CMNUCC), es la amenaza más apremiante que enfrenta la humanidad a su existencia.

Frente a esta situación, el cambio climático se presenta como un enorme reto no sólo de carácter ambiental, económico y social, sino también de carácter institucional e intergubernamental. La mayor parte de los municipios del país no cuentan hoy en día con la suficiente capacidad técnica ni administrativa para hacer frente a los retos que impone el cambio climático, por lo que es urgente fortalecer las capacidades de los municipios como un primer paso para que logren diseñar e instrumentar políticas públicas locales, a través de la elaboración de instrumentos de planeación (programas municipales de Cambio Climático, programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial, atlas de riesgo, etc.).

El programa municipal de cambio climático (PMCC) tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional en el municipio de Valle de Santiago, que cuenta con una población de 150,054 (según el censo INEGI 2020). Este programa impulsa la creación de políticas públicas que permitan el desarrollo de acciones de mitigación y adaptación. (Centro Mario Molina, 2010).

Con los resultados obtenidos a través del estudio de Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad Climática del Municipio de Valle de Santiago, Gto. (el ARVC, elaborado en 2023, con el financiamiento de la Unión Europea y el Pacto Global de Alcaldes, consultable en: <https://implan.valledesantiago.gob.mx/files/20231024-ARVC-Valle-de-Santiago-v3.20->



FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO  
FOAM 01

[FINAL.pdf](#)), se desprende la ingente importancia de justificar la realización de un Programa Municipal de Cambio Climático.

Dentro de los hallazgos más relevantes del ARVC 2023, se encuentran los siguientes:

- Una medida importante para la mitigación de GEI es la conservación y preservación de los recursos forestales y agrícolas. Esto asegura un destino potencial para el secuestro y fijación del carbono atmosférico. Resulta relevante realizar estudios para determinar la capacidad de secuestro de carbono de la masa forestal y vegetal en el territorio municipal. Con ello, se podrán definir acciones de mitigación de emisiones GEI a largo plazo y medidas de adaptación ante el cambio climático.
- Las precipitaciones en el municipio presentan anomalías que inducen sequías prolongadas y lluvias torrenciales en periodos cortos. Los cuerpos de agua muestran una alta vulnerabilidad en sus niveles de captación, que se traducirá en una reducción de la oferta de agua para la población, sobre todo por el crecimiento demográfico esperado en el futuro. Se requiere contrarrestar la agudización del desabasto, así como aumentar la capacidad de retención y uso del agua de lluvia.
- Se evidencia la importante necesidad de atender a sectores vulnerables por sequía, con la finalidad de reducir el riesgo de afectaciones mayores. Tal es el caso de los sectores agrícola, forestal y de salud. Es conveniente concientizar a la ciudadanía sobre la comprensión del fenómeno para el manejo y uso racional de recursos naturales. Así como crear capacidades locales de atención básica y especializada sobre en el tema para definir e implantar acciones.
- La temperatura en el municipio ha sufrido un incremento que confirma la tendencia global mostrada por el IPCC. Sin embargo, la información disponible requiere de mayor estudio y análisis, con la finalidad de crear escenarios prospectivos para el establecimiento de acciones a largo plazo. No obstante, con la información disponible es posible diseñar medidas preventivas ante el riesgo de impactos en los sectores productivos y sociales.
- La incidencia de enfermedades ligadas al cambio climático y por picaduras de insectos venenosos, pone de manifiesto la necesidad de reforzar las campañas de salud en el municipio. Se trata de reducir el impacto de posibles brotes epidemiológicos o por plagas de insectos, como en el caso de la influenza, el dengue o el alacranismo. Asimismo, se requieren programas de educación dirigidos a los sectores más vulnerables. Además, se demandan programas de investigación sobre las distintas enfermedades relacionadas con el fenómeno, para reforzar el conocimiento y métodos de atención a la población en general.
- La región más expuesta a eventos de cambio climático es la zona que comprende las zonas cercanas al río Lerma, la mancha urbana y la región de las ANPs, tanto la denominada Región Volcánica de las Siete Luminarias como la parte correspondiente al municipio de la Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia. Mientras que la de mayor estabilidad climática es la Suroeste en las localidades aledañas al cerro del Tule y de las Jícamas. El papel de la masa vegetal se evidencia como amortiguador de los cambios climáticos, por lo que su conservación es estratégica (están en proceso cuatro nuevas ANPs de ámbito municipal).
- Sin embargo, las zonas más vulnerables se ubican en las zonas urbanas, la ciudad de Valle de Santiago y Rincón de Parangueo, tanto por su gran concentración poblacional como por su creciente déficit hídrico. Así como las principales zonas agrícolas que corresponden al norte, incluyendo "Las Tablas", y aquellas de mayor pobreza.

**Número de afectados:**

La población total del municipio, 150,054 según el censo INEGI 2020. Especialmente es afectada, la población más vulnerable que está calculada, en función de las Zonas de Atención Prioritaria 2024 (ZAP2024), en cerca del 60% (ver: <https://implan.valledesantiago.gob.mx/files/D1-028-24-ZAP-2024.jpg>)

**Forma de afectación:**



## FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO FOAM 01

La relación entre el cambio climático y las ciudades es sumamente estrecha. Al ser las ciudades el hogar de más de la mitad de la población mundial y cuyo número está creciendo rápidamente, hacen que estos centros urbanos consuman alrededor de dos terceras partes de la energía del mundo y sean responsables de aproximadamente el 70 por ciento de las emisiones de CO2 globales. Las ciudades y la vida urbana en general, al ser las principales causas de las emisiones, deben ser al mismo tiempo parte esencial de la solución.

En el municipio de Valle de Santiago las zonas urbanas cubren el 3% de la superficie terrestre, pero generan más del 60% de los gases de efecto invernadero (GEI), consumen 70% de la energía, aunque generan el 70% del PIB del municipio.

La falta de un Programa Municipal de Cambio Climático afecta al municipio de Valle de Santiago al no contar con un instrumento rector que ordene, diseñe y mandate estrategias para mitigar y adaptar, los efectos del cambio climático como un fenómeno global que se refiere al aumento significativo de la temperatura promedio de la tierra y sus efectos asociados.

### **Evolución de la problemática (Situación sin proyecto):**

Cuando no se tiene un proyecto de Programa Municipal de Cambio Climático, no se podrá considerar contar con el seguimiento correcto ni un programa de mejora para el beneficio de todos los ciudadanos, que incluye la colaboración a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los modelos prospectivos del ARVC nos señalan que la ausencia de un Programa Municipal de Cambio Climático ha impedido tomar a tiempo estrategias que coadyuven a emprender medidas para mitigar y adaptar los cambios en el clima que se están suscitando.

Si no se frenan, en el corto plazo y mediano plazo, los efectos se propagarán y empeorarán, lo que afectará a nuestros hogares y ciudades, economías, suministros de alimentos y agua, así como a las especies, los ecosistemas y la biodiversidad de este planeta al que todos llamamos hogar; y en el largo plazo, el cambio climático puede agravar fenómenos tales como la erosión, la reducción de la materia orgánica, la salinización, la pérdida de biodiversidad del suelo, los corrimientos de tierras, la desertificación y las inundaciones.

### **III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

#### **Descripción del proyecto:**

Integrar un Programa Municipal de Cambio Climático para Valle de Santiago que contenga las estrategias, políticas, objetivos, acciones, metas e indicadores en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en concordancia con los instrumentos estatales y nacionales de política de cambio climático, que ayude a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, aumentar la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas; e incrementar la resiliencia a los efectos de dicho fenómeno.

El PMCC será contratado a un especialista capacitado en cambio climático debido a que no tenemos la experticia con las capacidades de la administración municipal actual, de esta manera, aseguramos la oportunidad de la experiencia y conocimientos externos. Para ello, de conformidad con los términos de referencia, estamos proponiendo que a través de una licitación, de conformidad con el reglamento de adquisiciones municipal, se contratará a quien resulte ganador de entre los consultores (de conformidad con la revisión de la dirección de jurídico en donde se establecerá el enlace municipal para dar seguimiento al contrato en sus etapas de ejecución y entrega-recepción) y, de acuerdo al programa FOAM, deberá de informar y resolver las observaciones además de los trámites administrativos para solventar todo lo correspondiente al programa.

El tiempo de ejecución será de 5 meses a partir de la firma de contrato, de acuerdo con el siguiente cronograma:



**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO  
FOAM 01**

| ACTIVIDADES   | QUINCENAS      |                |                |                |                |                |                |                |                |                 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
|   | 1 <sup>a</sup> | 2 <sup>a</sup> | 3 <sup>a</sup> | 4 <sup>a</sup> | 5 <sup>a</sup> | 6 <sup>a</sup> | 7 <sup>a</sup> | 8 <sup>a</sup> | 9 <sup>a</sup> | 10 <sup>a</sup> |
| Planificación para la elaboración del Programa Municipal de Cambio Climático                              |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                 |
| Entrega a revisión de los capítulos 1, 2, 3 y 4 (señalados en el numeral 4 de los términos de referencia) |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                 |
| Entrega a revisión de los capítulos 5 y 6 (señalados en el numeral 4 de los términos de referencia)       |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                 |
| Entrega a revisión de los capítulos 7, 8 y 9 (señalados en el numeral 4 de los términos de referencia)    |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                 |
| Revisión final y entrega  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                 |

Al inicio y con cada una de las tres entregas para revisión se realizarán reuniones de seguimiento que permitirán identificar el avance logrado de cada una de las actividades, así como los entregables parciales y el informe final de acuerdo a los capítulos señalados.

Además de las entregas parciales, el consultor se obliga a entregar al municipio una carpeta ejecutiva en la cual se integrarán:

1. Original impreso. El original impreso del final del trabajo del "Programa Municipal de Cambio Climático de Valle de Santiago, Guanajuato" en hojas sueltas;
2. Dos USB debidamente rotuladas. Con la versión digital final del "Programa Municipal de Cambio Climático de Valle de Santiago, Guanajuato" en formato Windows Word 2007 o más reciente, extensión libre con el diseño adecuado para impresión de calidad, incluyendo imágenes, tablas, gráficas, mapas y demás elementos que la compongan;
3. Una USB debidamente rotulada con la presentación ejecutiva digital final del "Programa Municipal de Cambio Climático de Valle de Santiago, Guanajuato" en formato Windows PowerPoint 2007 o más reciente, extensión libre con el diseño adecuado para impresión de calidad, con objeto de su difusión, de manera que permita la comprensión de los principales componentes y propuestas del PMCC;
4. Una USB con la versión debidamente diseñada para ser publicada, en tonos de grises y con las características adecuadas, a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato;
5. Tres copias empastadas impresas con calidad de un trabajo final;
6. Los archivos de trabajo integrales. Esto es, en formato Excel, Word, AutoCAD, Shape, Geojson, Jpg, Gif, etc., que puedan ser editables. Estos archivos pueden incluir, de ser el caso, encuestas, filmaciones, documentos generados durante las consultas públicas, etc., y en general, todos los que permitan documentar los fundamentos y fuentes de información que respaldan el PMCC;
7. Anexo fotográfico. Registro fotográfico histórico de las diferentes etapas, reuniones, y presentaciones del PMCC; y
8. Anexo gráfico y cartográfico. De acuerdo con las necesidades de cada una de las etapas, se deberá generar los respaldos cartográficos que apoyan las estrategias contenidas en el PMCC. La información deberá trabajarse en formato shape, en un ambiente de sistema de información geográfica (SIG) en plataforma Qgis



FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO  
FOAM 01

3.28 o superior y con un sistema de referencias de coordenadas (SRC) EPSG: 32614 – WGS 84/UTM zona 14N.

La tipografía y diseño serán validados por el área de comunicación social de la SMAOT y deberán incluir los logos del gobierno del estado y la leyenda del FOAM "El estudio se adquirió con recursos del Fondo Ambiental del Estado".

En caso de aprobarse el proyecto, el 20% de la plantilla de gobierno municipal deberá tomar un curso de educación ambiental para la sustentabilidad, que corresponde a 160 servidores públicos.

**Objetivo General y Objetivos Específicos del proyecto**

Objetivo general:

- Contar con documento de política pública a nivel municipal en materia de cambio climático, en el cual se establezcan las políticas, líneas estratégicas, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.

Objetivos específicos:

- Contar con una guía de implementación para las acciones y estrategias de acción climática en el corto y mediano plazo.
- Identificar las principales fuentes de emisión de gases y compuestos de efecto invernadero bajo atribución municipal.
- Identificar los principales riesgos y vulnerabilidades al cambio climático y sus efectos para la población del municipio y sus ecosistemas.
- Contribuir a reducir las causas y efectos del cambio climático.
- Dar cumplimiento a la legislación nacional y estatal en materia de instrumentos de política pública de cambio climático.

**Recursos económicos:**

Costo total del proyecto\_ \$ 325,700.00\_ 100.0 %

Aportaciones: Federal\_ \$ \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_ Estatal\_ \$ \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_

Municipal \$162,850.00 % 50 FOAM \$ 162,850.00 % 50

Privado\_ \$ \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_ Otros (especificar)\_ \$ \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_

**Periodo propuesto de ejecución del proyecto:**

Tiempo de ejecución: 8 meses

**IV. IMPACTO DEL PROYECTO (SITUACIÓN CON PROYECTO)**

**Beneficios esperados**

**Social:**

Un plan de acción climática municipal ofrece varios beneficios sociales, como la reducción de la contaminación del aire, lo que mejora la salud de los residentes, la creación de empleo en sectores de energía limpia y tecnologías verdes, la promoción de una mayor resiliencia ante desastres naturales y eventos climáticos extremos, y la protección de los recursos naturales locales, lo que beneficia a las generaciones presentes y futuras. Además, puede fomentar la participación ciudadana y la sensibilización sobre el cambio climático, promoviendo así una mayor cohesión social y colaboración comunitaria.

**Ambiental:**



## FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO FOAM 01

Un programa municipal de cambio climático puede generar una serie de beneficios ambientales significativos, como la directriz con medidas o acciones de adaptación y mitigación para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas locales, la protección de recursos naturales como el agua y el suelo, la promoción de prácticas de desarrollo sostenible, la mitigación de la contaminación del aire y la mejora de la calidad del aire, así como la preservación de los paisajes naturales y la mitigación de los impactos negativos del cambio climático en la flora y la fauna locales. Estos beneficios contribuyen a un entorno más saludable y sostenible para los habitantes del municipio y para el planeta en general.

### **Cultural:**

Un programa municipal de cambio climático puede proporcionar varios beneficios culturales, como fomentar una mayor conciencia ambiental y respeto por la naturaleza dentro de la comunidad. Esto puede llevar a un cambio en las actitudes y comportamientos hacia el medio ambiente, promoviendo prácticas más sostenibles y una mayor apreciación por los recursos naturales locales.

Además, los programas de cambio climático pueden impulsar la innovación y la creatividad en la búsqueda de soluciones para enfrentar los desafíos ambientales. Esto puede incluir la implementación de proyectos de arte público relacionados con el medio ambiente, eventos culturales que promuevan la sostenibilidad, o la preservación y promoción del patrimonio cultural en riesgo debido al cambio climático, como sitios históricos amenazados por la erosión y la sequía.

En resumen, un programa municipal de cambio climático puede fortalecer la identidad cultural de una comunidad al fomentar una conexión más profunda con el entorno natural y promover la creatividad y la colaboración en la búsqueda de soluciones para protegerlo.

### **Económico:**

Un programa municipal de cambio climático puede generar una serie de beneficios económicos, entre los cuales se incluyen:

1. **Ahorros energéticos:** La implementación de medidas de eficiencia energética puede reducir los costos de energía para los hogares, las empresas y el gobierno local.
2. **Creación de empleo:** La transición hacia una economía baja en carbono puede generar empleos en sectores como las energías renovables, la construcción verde, el transporte público y la gestión de residuos.
3. **Estímulo a la innovación y la tecnología:** La inversión en tecnologías limpias y soluciones climáticas puede fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, lo que a su vez puede impulsar el crecimiento económico y la competitividad local.
4. **Reducción de costos de salud:** La mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación pueden disminuir los costos asociados con enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica, lo que a su vez puede beneficiar al sistema de salud y a la productividad laboral.
5. **Aumento de la resiliencia económica:** La adopción de medidas de adaptación al cambio climático puede ayudar a reducir los costos relacionados con desastres naturales y eventos climáticos extremos, así como a proteger la infraestructura y los activos locales.



**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO  
FOAM 01**

En resumen, un programa municipal de cambio climático puede no solo ayudar a mitigar los impactos del cambio climático, sino también proporcionar beneficios económicos tangibles que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

**Meta o resultados finales esperados del proyecto:**

| Tema   | Meta   | Unidad de medida         | Cantidad |
|--|--|--------------------------|----------|
| Mitigación y adaptación al cambio climático  | Elaboración e instrumentación del Programa Municipal de Cambio Climático | PROGRAMA                 | 1        |
| Número de Programas Municipales de Cambio Climático elaborados                           | Elaboración del PMCC   | PROGRAMA                 | 1        |
| Número de servidores públicos capacitados en educación ambiental para la sustentabilidad | 20% de la plantilla de la administración                                 | FUNCIONARIOS CAPACITADOS | 160      |

**Indicadores:**

(Número de Programas Municipales de Cambio Climático elaborados 2024/1) \*100

(Número de servidores públicos capacitados en educación ambiental para la sustentabilidad/ Número de servidores públicos del municipio de Valle de Santiago) \*100

**Número total y tipo de personas beneficiarias directas:**

150,054 habitantes, que es la población total del municipio (Censo INEGI, 2020).

**Número total y tipo de empleos generados:**

Generación de cuatro empleos temporales de la consultoría contratada.

**Impacto del proyecto:**

Grupo(s) ( ) Localidad ( ) **Municipio ( X )** Región ( ) Estado ( )

**VI. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO**

- **Nombre y puesto de quien sea solicitante y de la persona responsable de seguimiento del proyecto:**  
SOLICITANTE / DEPENDENCIA NORMATIVA  
Ing. Alejandro Alanís Chávez  
Presidente Municipal  
RESPONSABLE DE ÁREA Y DE SEGUIMIENTO  
Mtro. Antonio Silva Tavera  
Director General del IMPLAN
- **Domicilio de quien sea solicitante y de la persona responsable de seguimiento del proyecto:**  
RESPONSABLE DE ÁREA Y DE SEGUIMIENTO  
Portal Hidalgo No. 173, CENTRO



FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO  
FOAM 01

Valle de Santiago, Gto. 38400

- **Teléfono de quien solicita y de la persona responsable de seguimiento del proyecto:**  
Oficina (456) 643 82 40  
Celular Solicitante (456) 651 00 52
- **Correo electrónico institucional de quien sea solicitante y de la persona responsable del área y de seguimiento al proyecto:**  
DEPENDENCIA NORMATIVA  
[presidenciavalle20182021@gmail.com](mailto:presidenciavalle20182021@gmail.com)  
ÁREA RESPONSABLE SOLICITANTE  
[asilvat@valledesantiago.org.mx](mailto:asilvat@valledesantiago.org.mx)

VII. OBSERVACIONES Y/O INFORMACION ADICIONAL

POR LA DEPENDENCIA  
MUNICIPAL NORMATIVA

C. ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.



SELLOS DE LAS DEPENDENCIAS

POR LA DEPENDENCIA O  
ENTIDAD MUNICIPAL EJECUTORA



DIRECCIÓN GENERAL

C. MTRO. ARQ. ANTONIO SILVA TAVERA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION  
RESPONSABLE DEL ÁREA y DE SEGUIMIENTO